

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mónica Donoso Wilton, de fecha 24 de marzo de 2016, el Memorándum N°35/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 30 de marzo de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;


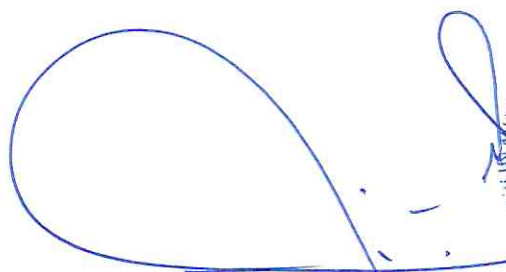
CONSIDERANDO:

1. Que, el Liceo El Llano, tiene considerado dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo 2016, en el área Gestión del Currículum, la Acción: **“Aplicación de instrumentos de evaluación y realización de diagnóstico de alumnos y alumnas requeridos en P.M.E.”**.
2. Que, con fecha 24 de marzo de 2016 doña Mónica Donoso Wilton, Directora del Liceo El Llano, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.999.200.- (Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos de pesos) con cargo al Fondo S.E.P., para ser usado en la ejecución de la acción **“Aplicación de instrumentos de evaluación y realización de diagnóstico de alumnos y alumnas requeridos en P.M.E.”**, que implica la elaboración, corrección y análisis de pruebas de diagnóstico sector Lenguaje y Comunicación para niveles de 1° Medio a 3° Medio, material de lectura, consistentes en 7 historias originales para cada nivel contextualizadas a la realidad del liceo con incorporación de mapas de progreso y 7 siete guías de trabajo para las correspondientes historias como material de trabajo.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
4. Que, mediante Memorándum N°35/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 31 de marzo de 2016, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mónica Donoso Wilton, para ser utilizado en la ejecución de la acción **“Aplicación de instrumentos de evaluación y realización de diagnóstico de alumnos y alumnas requeridos en P.M.E.”**, con cargo al fondo S.E.P. de su Establecimiento, adjuntando la solicitud de fondos por rendir.



RESUELVO:

- 1.- AUTORIZESE la entrega de **\$1.999.200.-** (Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos de pesos), a doña **MÓNICA DONOSO WILTON**, C.I. N°8.368.597-2, Directora del Liceo El Llano, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos S.E.P. del Establecimiento, para ser utilizados en la ejecución de la acción **“Aplicación de instrumentos de evaluación y realización de diagnóstico de alumnos y alumnas requeridos en P.M.E.”**, los cuales se encuentran insertos dentro su Plan de Mejoramiento Educativo 2016, en el área de Gestión del Currículum.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **Mónica Donoso Wilton**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rev. 57
31/03/2016

MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N° 35 / 2016

FECHA :30 DE MARZO DE 2016
Para :VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE :CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO :SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 30 de Marzo de 2016, Mónica Donoso Wilton, Directora del Liceo El Llano, Rut: 8.368.597-2, solicita fondo por rendir por un monto total de 1.999.200 con cargo al proyecto "SEP LICEO EL LLANO" según se detalla:

"GESTION DEL CURRÍCULUM: Aplicación de instrumentos de evaluación y realización de diagnóstico de alumnos y alumnas requerido en PME.

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2016 del establecimiento.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, para disponer del monto completo para adquirir los insumos.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c. Destinatario
1c. Archivo Control y Gestión

Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile



COTIZACIÓN

Valparaíso, 22 de marzo 2016

Señora Mónica Donoso W.
Directora Liceo El Llano, Maipú.
Presente

Por medio de la presente, nos es grato cotizar lo siguiente:

- Pruebas de diagnóstico: Elaboración, corrección y análisis de pruebas de diagnóstico sector Lenguaje y Comunicación para niveles de 1° medio a 3° medio.
- Material de Lectura: 7 historias originales por cada nivel contextualizadas a la realidad del liceo con incorporación de mapas de progreso.
- Material de Trabajo: 7 guías de trabajo para las correspondientes historias.

3	Creación instrumento de evaluación	150.000
200	Ejemplares pruebas de Lenguaje diagnóstico.	11.600
200	Corrección prueba diagnóstico	205.000
6	Análisis de resultados por nivel	360.000
21	Historias originales	701.400
21	Guías de trabajo	252.000
	NETO	1.680.000
	19% IVA	319.200
	TOTAL	1.999.200

Atte

Claudia Bresky Heimpell
Diseñadora Mención Gráfica, U. de Valparaíso
Representante Legal Ediciones Letras Asociadas Limitada.

Esmeralda 1074 of. 1008-B, Valparaíso – 93380007 – www.letrasasociadas.cl